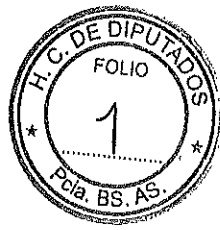




EXPTE. D- 930 126-27



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

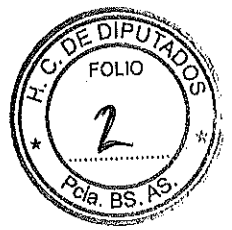
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el Espacio de la Memoria ubicado en el hall del Honorable Consejo Deliberante de Coronel Rosales en la ciudad de Punta Alta.

MATE ALVADO  
Diputada Provincial  
Frente de Todos  
H.C. Diputado de la Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad que esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declare de Interés Legislativo el Espacio de la Memoria ubicado en el hall del Honorable Consejo Deliberante de Coronel Rosales en la ciudad de Punta Alta, calle Murature 520, considerado como tal por ese cuerpo legislativo a través del decreto n° 47 del año 2015.

Dicho espacio fue impulsado por el Movimiento por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Punta Alta (Mo.Ve.Ju.P.A.), organización que se ocupa de promover y visibilizar los Derechos Humanos desde el 19 noviembre del 2010.

Es allí, en ese lugar, donde cada 24 de marzo desde el año 2011 se homenajea a las víctimas de la última dictadura cívico-militar, además pretende servir de recordatorio para la comunidad rosaleña sobre la importancia de la Democracia como única forma posible de preservar y fortalecer los Derechos Humanos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres/as. Legisladores/as acompañen con su voto la presente iniciativa.

MATE ALVADO  
Diputada Provincial  
Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.